



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y N° DE EXPTE:	2024-RHSEL-04
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso de puesto de Dirección de Educación

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de febrero de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión mediante libre designación abierta a funcionarios de carrera de otras Administraciones Públicas, del puesto de Dirección de Educación.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM N° 51 de 29 de febrero y BOE n° 66 de 15 de marzo de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 18 de marzo al 9 de abril de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la Base 4.2 de las Bases Específicas.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base Sexta de las Bases Específicas contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023

En virtud de lo que antecede y concluido el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ANTONIO	PINO	JOAQUIN	*0078*
2	COLMENAREJO	CALERO	SILVIA	*0554*
3	LOMAS	NIELFA	PEDRO	*4593*
4	PEREZ	LOPEZ	JOSE JAVIER	*2371*
5	SANCHEZ	TORREVEJANO	FRANCISCO JOSE	*0395*

Excluidas

Ninguna

OTROS DATOS

Código para validación: **1G8C0-M48IB-M4F3J**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/04/2024 14:04
- 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/04/2024 12:01
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/04/2024 13:29

ESTADO

FIRMADO
17/04/2024 13:29

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:04:15 del día 16 de Abril de 2024. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:01:00 del día 17 de Abril de 2024. NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:29:04 del día 17 de Abril de 2024. María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:29:04 del día 17 de Abril de 2024. María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/04/2024 13:29. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.